



Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre 2002.-

VISTO:

La solicitud de suspensión presentada por la Directora In Situ, Prof. Rosalía BROITMAN, al Proyecto de Investigación N° 354 "Fundamentos del Curriculum en carreras de Ciencia de la Educación que dan cuenta de la presencia o ausencia de la materia pedagógica desde 1984 hasta la fecha. El caso de la Universidad de Buenos Aires y La Plata" y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de suspensión se realiza contemplando dificultades que exceden la responsabilidad de la Unidad Ejecutora;

Que las razones expuestas por la Srta. Directora In Situ resultan atendibles y se plantean con el fin de mejorar las acciones futuras de investigación que pueda emprender esta Unidad Ejecutora;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°) **Avalar la solicitud de suspensión** presentada por la Directora In Situ, Prof. Rosalía BROITMAN, al Proyecto de Investigación N° 354 "Fundamentos del Curriculum en carreras de Ciencias de la Educación que dan cuenta de la presencia o ausencia de la materia pedagógica desde 1984 hasta la fecha. El caso de la Universidad de Buenos Aires y La Plata", hasta el 31 de Julio de 2003.

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 380/02

mmg

Lic. CLAUDIA VOICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. L. B.